



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

Polo, Rep. Dom.



RNC-430057673

Resolución No. 20/2024.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos están facultados por la ley 176-07, a tener autonomía Municipal, lo cual establece que se mantiene con normas inherentes de autonomías Municipales las que consagran la constitución de la República para que los Ayuntamientos realicen actividades.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los ayuntamientos velar y dar seguimiento al buen funcionamiento de dicha institución, para mejorar la calidad de vida de los munícipes.

CONSIDERANDO: Que esta Resolución es producto de la Sesión Extraordinaria No. 21 del año 2024.

- Vista la Ley 176-07 que norma las actividades de los Ayuntamientos y del Distrito Nacional.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: SE APRUEBA A UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES PRESENTES, LOS PROYECTOS A EJECUTAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025, DONDE COMO CADA AÑO EL PROCESO SE REALIZÓ MEDIANTE ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y CADA COMUNIDAD SE ENCARGARON DE SELECCIONAR LO QUE CREÍAN PRIORIDAD PARA CADA UNO.

LA ALCALDESA INTERVIENE Y EXPONE LO PRESUPUESTADO PARA CADA COMUNIDAD, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EN LA COMUNIDAD DE LOS FONDOS ELIGIERON UN PARQUE EN LOS ALREDEDORES DEL PLEY Y CUENTAN CON UN PRESUPUESTO DE RDS1, 200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS) Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL FONDO BENITO MEDRANO CON UN PRESUPUESTO DE RDS\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS).
- EN LA COMUNIDAD DE LAS AUYAMAS ELIGIERON LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE PARA LA COMUNIDAD DEL CHARCO CON UN PRESUPUESTO DE RDS1,300.000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS) Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL CON UN PRESUPUESTO DE RDS700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS).
- EN LA COMUNIDAD DE LOS ARROYOS PARA ESTE AÑO SE PRESUPUESTÓ UNA PARTIDA DE RDS\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO



Polo, Rep. Dom.

RNC-430057673

Acta Núm.20/2024. Ordinaria

En el Municipio de Polo, Barahona, Rep. Dom. Siendo las **4:00 PM**, horas de la tarde del **Martes 05** del mes de **Noviembre** del año **2024**, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento los Señores: **Sr. Cesar A. Morales Yapul** Presidente de la Sala, **Lic. Ronny Cuevas Peña** Regidor, **Sr. Nelson Medina Batista** Regidor, **Lic. Danilsa Cuevas Félix**, Alcaldesa, con la asistencia de la Infrascrita Secretaria, constituido el quórum legal, el señor presidente declara abierta la sesión exponiendo lo siguiente:

Que el Objetivo de esta sesión es con la finalidad de conocer los temas en agenda.

Primeros Tema:

- 1- **Aprobación de las Obras del Presupuesto Participativo para el año 2025.**
- 2- **Aprobación para el Inicio del POA (Plan Operativo Anual) y Aprobación para El Inicio del Presupuesto General 2025.**
- 3- **Conocer y analizar transferencia para pago de combustible.**
- 4- **Conocer y analizar de las Ofertas Presentadas de los Sobres Cerrados del Provento Gallera.**

La presidente del consejo deja abierta la sesión abordando el primer y único tema.

El Joven **Saviel Félix Enc. De Presupuesto** presenta los proyectos a ejecutar en el presupuesto para el año **2025**, donde como cada año el proceso se realizó mediante asambleas comunitarias y cada comunidad se encargaron de seleccionar lo que creían prioridad para cada uno.

La Alcaldesa interviene y expone lo presupuestado para cada comunidad, detallado de la siguiente manera:

En la comunidad de **Los Fondos** eligieron un **Pequeño Parque en el Pley** y cuentan con un presupuesto de **RD\$1, 200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos)** y la reconstrucción de la cancha del Fondo Benito Medrano con un presupuesto de **RD\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos)**.

En la comunidad de **Las Auyamas** eligieron la construcción de medio parque para la comunidad del charco con un presupuesto de **RD\$1,300.000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos)** y la construcción de un pequeño parque infantil con un presupuesto de **RD\$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos)**.

En la comunidad de **Los Arroyos** para este año se presupuestó una partida de **RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos)**, para el mantenimiento al canal del rio y **RD\$200,000.00 (Doscientos Mil pesos)** para la compra de un terreno.

En la misma se presupuestaron **RD\$100,000.00 (Cien Mil pesos)** para obra menor.

Para la **Q**, la construcción de Tres Badenes con un presupuesto de **RD\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos)** y la reconstrucción de la primera fase del Mercado Municipal con un presupuesto de **\$1, 000,000.00 (Un Millón Pesos)**.

EL Presidente del Consejo Sr. Cesar Morales Yapul cometa a continuación